



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, F 7 MAY 2019

RES. DECECO N° 305 - 19

Expte. N° 6192/06

VISTO:

La Res. CD-ECO N° 091/13 por medio de la cual se designa al Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, D.N.I. N° 7.850.738, en el cargo de Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con dedicación exclusiva, a partir del 03 de Mayo de 2013 y por el término que dure su mandato; y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 2° de la Resolución DECECO N° 317/13, ratificada por la Res. CD-ECO N° 145/13 otorga licencia sin goce de haberes al citado profesional en su cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, a partir del día 3 de Mayo de 2013, por cargo de mayor jerarquía, según lo normado por el Art. 15, inciso b) de la Res. R N° 343/83.

Que al haberse producido la finalización de funciones en el cargo que originó la licencia sin goce de haberes, se debe disponer el reintegro del citado docente a sus funciones en el cargo mencionado en el párrafo precedente.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

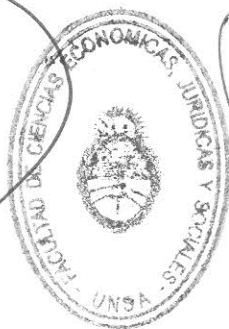
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por reintegrado al Cr. Hugo Ignacio LLIMÓS, D.N.I. N° 7.850.738, a sus funciones en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la Asignatura “Contabilidad II” con extensión de funciones a “Contabilidad III”, a partir del día 3 de Mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.